

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Convocatoria

Quito, 3 de octubre de 2022

| | | | |
|-----------------------|---|-------------|----------|
| Cargo: | Técnico Docente | RMU: | US\$ 986 |
| Horario: | Tiempo Completo | | |
| Duración: | Un año fiscal | | |
| Requisitos: | <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con los requisitos generales que fueren aplicables (se encuentran detallados en la sección "CONSIDERACIONES"). Tener Acta de grado del título de Ingeniería Eléctrica donde conste la nota de grado. Tener una nota de grado mayor al 85%. Tener disponibilidad a tiempo completo. | | |
| Documentación: | <ol style="list-style-type: none"> Carta de motivación dirigida a la Rectora de la EPN, debidamente suscrita. Hoja de vida en el formato de la EPN con documentos de soporte (certificados de experiencia laboral, certificados de cursos de capacitación y demás que respalden lo detallado en la Hoja de vida). Certificado de afiliación del IESS. Certificados de experiencia laboral y docente. Acta de grado del título de Ingeniería Eléctrica donde conste la nota de grado. | | |

| Nro | Actividad | Tiempo a considerar | Fecha y hora |
|--|---|---|--|
| 1 | Entrega de carpetas | | 6 de octubre de 2022, hasta 16:30 |
| 2 | Revisión de carpetas de los postulantes | | 7 de octubre de 2022, hasta 16:00 |
| 3 | Notificación de resultados de las carpetas | | 7 de octubre de 2022, 17:00 |
| 4 | Apelación de los resultados de la evaluación de la carpeta | | 11 de octubre de 2022 hasta 16:30 |
| 5 | Resolución de apelaciones | | 12 de octubre de 2022, hasta 16:00 |
| 6 | Notificación del resultado final de la revisión de las carpetas | | 12 de octubre de 2022, 17:00 |
| 7 | Prueba de conocimientos | | 13 de octubre de 2022, 07:00 |
| 8 | Notificación de resultados de las pruebas de conocimiento | | 13 de octubre de 2022, 17:00 |
| 9 | Apelación de los resultados de las pruebas de conocimiento | | 14 de octubre de 2022, hasta 16:30 |
| 10 | Resolución de apelaciones | | 17 de octubre de 2022, hasta 16:00 |
| 11 | Notificación del resultado final de la prueba | | 17 de octubre de 2022, 17:00 |
| 12 | Entrevista y clase demostrativa | | 19 de octubre de 2022, 07:00 a 17:00 |
| 13 | Notificación de resultados de entrevista y clase demostrativa | | 20 de octubre de 2022, hasta las 17:00 |
| 14 | Notificación de resultados del proceso | | 21 de octubre de 2022, hasta las 17:00 |
| Duración de los eventos de evaluación: | | Subtemas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Prueba de conocimientos: 60 minutos Entrevista: 10 minutos Clase demostrativa: 20 minutos | | <ol style="list-style-type: none"> Componentes simétricas y redes de secuencia en operación desbalanceada Caracterización de la demanda eléctrica Generador sincrónico | |
| Lugar y horarios para recibir carpetas: | | Lugar y horarios para recibir apelaciones: | |
| Departamento de Energía Eléctrica, Oficina E210, Edificio 16, FIEE, Campus Rubén Orellana, EPN, Quito, Ecuador Teléfono: (+593) 2 2976-300 Ext. 2216, 2217 Horario: de 08:00 a 16:30 | | Departamento de Energía Eléctrica, Oficina E210, Edificio 16, FIEE, Campus Rubén Orellana, EPN, Quito, Ecuador Teléfono: (+593) 2 2976-300 Ext. 2216, 2217 Horario: de 08:00 a 16:30 | |
| CONSIDERACIONES: | | | |
| <p>1.- Los postulantes ganadores, previo a su vinculación, deberán presentar la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de lo siguiente:</p> <p>REQUISITOS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública; No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores ni hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente; No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos; Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley; No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público. Se exceptúa la persona que, encontrándose en mora, previo a la obtención del contrato, hace constar en la declaración patrimonial juramentada de inicio de gestión, el detalle de la deuda y del convenio o facilidades de pago suscrito entre el deudor y el acreedor; Presentar la declaración patrimonial juramentada en la que se incluirá lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias; | | | |

ii. Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,
iii. Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.

2.- El formato de Hoja de Vida de la EPN se puede descargar de la página web del Departamento de Energía Eléctrica de la EPN en el siguiente link: <https://dee.epn.edu.ec/index.php/icons/requerimientos>

3.- La postulación con todos los requisitos y documentación de respaldo, así como las apelaciones se receptorán en forma física en el lugar y horarios detallados en el presente formulario. No se receptorán postulaciones, documentos complementarios o apelaciones de otra forma o en sitios y horarios diferentes a los detallados y esto no será motivo de apelación.

4.- La postulación deberá contener toda la documentación requerida en la presente convocatoria, en caso contrario no podrá ser considerada para el proceso de selección y quedará descalificada sin ser un motivo de apelación.

5.- Los certificados que acrediten la experiencia académica, y laboral deben estar debidamente suscritos por la entidad concedente y contener el detalle de la información que permita verificar actividades y plazos. Aquellos certificados que no contengan información de detalle o que no pueda ser verificable su veracidad, no serán considerados y esto no será motivo de apelación.

6.- Únicamente los postulantes que obtengan más del 60% en la prueba de conocimientos, se presentarán en las etapas de Entrevista y Clase Demostrativa, los demás postulantes quedarán descalificados del proceso de selección sin ser un motivo de apelación.

7.- Para ser un postulante elegible, se deberá obtener una nota mínima de 70% en el proceso de selección. Quien no cumpla con este porcentaje mínimo no podrá ser elegido como ganador del proceso de selección.

8.- La prueba de conocimientos se realizará en el formato individual, presencial, sin consulta, sin calculadora en la EPN, en el horario determinado en la presente convocatoria. Los postulantes deberán presentar su documento de identificación para el ingreso. La evaluación considerará los tres subtemas detallados en la presente convocatoria.

9.- Para la clase demostrativa, el postulante podrá utilizar cualquier elemento que aporte a la didáctica de la misma, como ser: presentación en medios digitales, simulaciones, pizarra física o digital, etc. Al final de la clase demostrativa se considerará un espacio de 5 minutos para preguntas de la comisión (15 minutos de presentación + 5 minutos de preguntas). El tema de la clase demostrativa se definirá en ese momento, mediante sorteo de entre los tres subtemas detallados en la presente convocatoria.

10.- Para el cumplimiento del requisito de grado y para la valoración de promedio académico, los postulantes deberán presentar el Acta de Grado u otro documento oficial de la IES en el cual conste tanto la nota de grado como el promedio académico.

11.- Las notificaciones de puntajes parciales, resultados de apelaciones (de existir) y otros detalles del proceso de selección serán enviadas a cada postulante al correo electrónico que conste en su postulación.